



Sesión Ordinaria Acta No. 15-06-09-2022
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 06 de Septiembre de 2022.-

Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la sesión	Vice-Alcaldesa Municipal
2	Invocación a Dios	Comisionado Municipal Mervin Vásquez
3	Comprobación del Quorum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Espacio Solicitado por distribuidores Leyde y Pepsi	Miguel Ángel Peña (Pepsi), representante de Leyde.
7	Lectura y aprobación de correspondencia	Secretaria Municipal
8	Lectura y aprobación de Dominios plenos	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
9	Notificación del dictamen de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022	Contadora Municipal Glenda Martínez
10	Informes	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
11	Asuntos varios	Corporación Municipal


Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

REUNION ORDINARIA

ACTA N. 15-06-09-2022

Alcaldía Municipal de Lepaera Lempira, a Seis días del mes de Septiembre del año 2022; Reunidos en el lugar que ocupa la sala de Sesiones "Los Alcaldes," de la ciudad de Lepaera Lempira, siendo las 2:15 PM, preside la Sesión Ordinaria la Vice-Alcaldesa Municipal María Sofía Milla Guardado, en ausencia del Señor Alcalde Municipal Félix Pineda Pérez, por encontrarse realizando gestiones y asistiendo a reuniones de suma importancia en la ciudad de Tegucigalpa en compañía del Regidor N.4 Carlos Efraim Custodio Espinoza, Contando con la presencia de los Regidores Municipales por su orden; Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosa Idalia Tejada Alcantara, Regidora N.3 Nolyra Azucena Portillo Albarado, Regidor N.6 Abdulio Lara Cordon, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz Vázquez, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, ausente el Regidor N.5 Alex Ruben Márquez Guardado por renuncia, con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia el Señor José Alfredo Nolasco, Mervin Vázquez Comisionado Municipal, Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la siguiente agenda;

- 1- Apertura y Bienvenida de la sesión por la señora Vice-Alcaldesa Municipal, María Sofía Milla Guardado,
- 2- Invocación a Dios dirigida por el Comisionado Municipal, Mervin Vázquez,
- 3- Comprobación del Quorum,
- 4- Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollarse; Se leyó y aprobó,
- 5- Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión anterior; Se leyó aprobó y firmó,
- 6- Espacio solicitado por distribuidores Leyde y Pepsi; Se recibió en la sala a Señores representante de las distribuidoras Leyde y Pepsi, teniendo la participación en primer lugar el señor



- Miguel Angel Peto en representación de Pepsi, quien expresa a Corporación que se apersonaron este día debido a inconvenientes que ocasiona la Ordenanza emitida misma que establece horarios y zonas de estacionamiento para camiones repartidores, esta con el fin de mantener el Ordenamiento vial y así descongestionar la ciudad de Lepaera temporalmente, explica a Corporación su forma de operar, solicita se les siga permitiendo el ingreso de la forma que lo han venido haciendo regularmente; Así mismo solicita el representante de la distribuidora Ledy, menciona que sus productos requieren atención especial, por ser productos derivados de la leche, que están dispuestos a apoyar en lo que requieran pero solicitan se les permita ingresar.
- Regidor Obdulio Lara; en nombre de la Corporación Municipal les agradece su presencia en la reunión, y les manifiesta que como autoridades están en toda la disposición de apoyarlos, porque de esta manera aportamos al desarrollo del Municipio, debido al Congestionamiento vial en la ciudad se tomó la determinación de girar dicha Ordenanza, les manifiesta que estas son de estricto cumplimiento y por lo tanto de carácter general, por lo que no se puede emitir distintas ordenanzas, a los diferentes distribuidores, menciona que dicha ordenanza se usó de acuerdo a las peticiones de los comerciantes que se apersonaron a Corporación el 16 de Agosto del presente año, por lo que en este momento no se podría modificar, pero les menciona que a medida pase el tiempo y mejorando el tema de reordenamiento vial, se irán realizando modificaciones.
- Vice-Alcalde(a) Municipal María Sofra Milla C, les manifiesta que se seguirá analizando el tema, y se tomarán en cuenta sus peticiones; La Corporación Municipal siguió discutiendo el tema, en donde el Prof. Obdulio Lara Córdón, recomienda madurar la idea de realizar reuniones.

Con las diferentes empresas externas del Municipio, con el fin de llegar a acuerdos y analizar las diferentes posiciones. - * Regidora Marcelly Lisbeth Ruiz, sugiere se le de un tiempo, prudencial, a la ordenanza ya que se emitio hacer poco tiempo, que se mantenga como esta, para no carecer de carácter ni de autoridad. * El presidente de la CCT. Considera que todas las opiniones son aceptadas pero que no se puede perder autoridad, que se deben pensar en propuestas para cuando se lleve a Cabo reunion con este sector. - - -

7- Lectura de Correspondencia; Se le dio la participación al Prof. Lorenzo Mateo, quien solicita respuesta a petición presentada en sesión de Corporación anterior sobre eliminacion de cantina en el caserio el Tontolito de esa comunidad; * Vice-Alcaldesa Municipal le manifiesta que el Juez de Paz ya tiene conocimiento del caso, por estar de vacaciones el señor Javier Martínez se estan evacuando las peticiones conforme a sus horarios. Pero que se le dara respuesta positiva a su solicitud.

1- Se le dio lectura a solicitud presentada por Personal docente y escolar del CEB Hernan Acosta Mejia de la Comunidad de las Pilas L.L. quienes manifiestan que debido a las torrenciales lluvias dicho centro se ha visto afectado en el area de recreación y agricultura, por lo que solicitan el apoyo para una alcantarilla y construcción de una rampla de concreto, así mismo el embalsado de aguas lluvias. * La Corporación resuelve, aprobar Inspección por parte de UTM, y presentar a Corporación un presupuesto para aprobación. - -

2- Se le dio lectura a solicitud enviada por parte del director y personal de la dirección Municipal de Educación, quienes solicitan un presupuesto mensual de \$4,000.00 para contratar una persona para el aseo y mantenimiento de todas las dependencias en este edificio. * La Corporación Municipal resuelve: No aprobar debido



a que no se cuenta con suficiente presupuesto. ---

3- Se le dio lectura a solicitud presentada por la Directora del CEB "Juan Lindo" de la Comunidad de Cementera L.L. quienes solicitan materiales para remodelación de cocina de dicho Centro; * RESUELVE = Inspeccionar y presentar a Corporación nuevamente al existir suficiente presupuesto.

4- Se le dio lectura a solicitud enviada por personal docente del CEB "Felix Reyes Paz" de la Comunidad de Mercedes Pecanera, quienes solicitan materiales para construcción de cerca perimetral de dicho Centro; RESUELVE: pendiente de inspección al existir presupuesto. ---

5- Se le dio lectura a solicitud presentada por director del CEB "14 de Julio" de la Comunidad de Arenales L.L. quienes solicitan reconstrucción del techo de aula de Computación ya que se encuentra inservible; * RESUELVE: Inspeccionar y darle trámite debido a que es prioridad.

6- Se le dio lectura a solicitud presentada por el Señor José Elisandro Sánchez Alfaro, quien solicita materiales para el techo de su vivienda; * Inspeccionar por UTM.

7- Se le dio lectura a solicitud de parte de maestra del CEB "Nueva Luz" de la Comunidad de las Dantas L.L. en la cual solicitan mantenimiento y remodelación de las instalaciones de dicho Centro (sinder); * RESUELVE: Inspeccionar por parte de UTM, que esta determine su prioridad.

8- Se le dio lectura a solicitud enviada por parte del personal del CEB "Dionisio de Herrera" de la Comunidad del Carmen L.L. solicitan apoyo para construcción de baños en dicho Centro; RESUELVE = Inspeccionar por parte de UTM.

Solicitan asimismo 4 pizarras = Inspeccionar por UTM.

9- Se le dio lectura a solicitud enviada por parte de la Asociación de Juntas de Agua (AJAAM) del Munipro de Lepera Lempira, quienes solicitan 5 láminas de alumin de 12 pies, 80 tomillo con punta y 3 pliegos de cartón comprimido para reparar el techo de bodega donde se mantiene el banco de cloro de esta organización, ubicado



en la Segunda planta del Mercado Central Municipal. -
RESUELVE = Aprobar Puesta a Inspección (tomar como prioridad)
10- Se le dio lectura a solicitud de parte del personal docente
del CER "Brisas del Pucá" del Castillo cementera L.L.
quienes solicitan respuesta a solicitud de 112 sillas
para dicho centro. * Regidor Obdulio menciona que esa
gestión ya se obtuvo respuesta, solo se organizará
el traslado de ese mobiliario. - 11- Se le dio lectura a
solicitud enviada por directora del Jardín Centro de
Educación Pre-básica "Mrs Ideas", de la comunidad de
Tuxtla L.L. quienes solicitan apoyo para reconstruir
parte del muro perimetral y portón que debido a las
Constantes lluvias desde el año anterior, ha producido
daños y actualmente dicho Kinder está sin ninguna
protección o seguridad. - * RESUELVE = Debido a que dicho
centro se encuentra desprotegido se toma como prioridad
se aprueba previa Inspección. - 12- Se le dio lectura
a solicitud del CER "Jerónimo J. Reinzi" de la comunidad
de Rinconada L.L. quienes solicitan mejoramiento de
Infraestructura física de las instalaciones de dicho centro.
RESUELVE = Inspeccionar y gestionar. - 13- Se le dio lectura
a solicitud de parte de miembros de la Asamblea Virgen
de Suyapa de la Iglesia Católica de la comunidad de Tejeras
quienes solicitan fondo económico para la reconstrucción
de altar principal. * RESUELVE = Que dicha solicitud se pre-
sente en nombre del (Consejo Pastoral Parroquial) Comu-
nitario, que se especifiquen los materiales a necesitar.
14- Se le dio lectura a solicitud presentada por Fuerzas
Vivas y habitantes de la comunidad de Lagunas del
Pedernal quienes solicitan eliminar las cantinas en
esa comunidad. * Presidente CET, menciona que esto
se aprueba en Cabildo Abierto en la comunidad. -
- Regidor Obdulio Lara C. manifiesta que debe ser por
medio de Cabildo Abierto o prebista, donde ambas
partes estén de acuerdo y que sean los presentes que



tomen esta determinación de Ley seca en la comunidad propone informarse y aplicar el proceso correcto.- La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discutió y determinó buscar la información necesaria para aprobar Ley seca en la Comunidad de Lagunas pedernal, que el Alcalde y Vice-Alcalde investiguen su aplicabilidad o antecedentes en otras Municipios así mismo su proceso legal y correspondiente en el Municipio.- 8-Lectura y aprobación de Dominios Plenos.- No hubo lectura ni aprobación de Dominios Plenos; 9-Notificación del dictamen de rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022.- Modificaciones presupuestarias.- La encargada de Contabilidad y presupuesto Glenda Martínez presentó a Corporación notificación del dictamen de Rendición de cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado primer trimestre 2022.- La Honorable Corporación Municipal de Tegucigalpa, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discutió y aprobó la siguiente modificación presupuestaria:

TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
Traslado de menos para productos alimenticios y bebidas	01 00 000 000 000 31110 15-013-01	L. 30,000.00	Traslado de mas para beneficios con fondos propios	01 00 000 008 000 16100 15-013-01	L. 157,500.00
Traslado de menos para Viajes nacionales de Corporación	01 00 000 008 000 26210 15-013-01	L. 30,000.00	Traslado de mas para beneficios con fondos de transferencia	01 00 000 008 000 16100 11001-01	L. 144,000.00
Traslado de menos para Viajes nacionales	01 00 000 008 000 26210 15-013-01	L. 15,000.00	Traslado de mas para actividades y negocios		

Traslado de menos para alquiler de edificios vi- viendas y locales	01 00 000 008 000 22100 15-013-01	L. 20,000.00	Pista la estancia	1201 003 000 001 47110 11-001-01	L. 35,000.00
Traslado de menos para Consejos y Asesores Municipales	05 00 000 004 000 11100 11-001-01	L. 51,000.00	Proyecto de agua en aldeas consolidación fondos propios	11003 011 000 001 47110 15013-01	L. 150,000.00
Traslado de menos para Complementos de Consejos Asesores M.	05 00 000 004 000 11600 15-013-01	L. 26,500.00	Traslado de menos para proyecto agua consolidación fondos transf.	1103 01 000 001 47210 11-001-00	L. 350,000.00
Traslado de menos para Jornales	06 00 000 001 00 0 12200 15-013-01	L. 36,000.00			
Traslado de menos para ampliación y reparación de centro de salud Hija Jagua	11 02 003 000 001 47110 11-001-01	L. 50,000.00			
Traslado de menos para construcción de proyecto de agua en aldeas el Corcho	1103 001 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00			
Traslado de menos para construcción agua en el cimentado	1103 002 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00			



Traslado de menos para construcción proyecto agua Aldea Casapucal	0103003 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00		
Traslado de menos para construcción proyecto agua Aldea ceritos I	1103004 000 001 47210 15013-01	L. 100,000.00		
Traslado de menos para mantenimiento al sistema de agua en el casco urbano	1103008 000 001 47210 15-013-01	L. 50,000.00		
Traslado de menos para alimentación a policías designados al Municipio	1201000 003600 3410 11-001-01	L. 65,000.00		
Traslado de menos para construcción de cancha Bas- quet ball en Lepera centro	1202001 000 001 47210 11-001-01	L. 35,000.00		
Traslado de menos para impresión y fumigación	0100000 000 000 000 47210 23500 11-001-01	L. 25,000.00		
TOTAL		L. 836,500.00	TOTAL	L. 836,500.00



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO		
Traslado de menos para viáticos nacionales de Corporación M.	0100 000 001 000 26 200 15-013-01	L. 50,000.00	Traslado de mas para Diesel	0100000 008 000 33620 15-013-01	L. 30,000.00
Traslado de menos para viáticos nacionales de Alcaldía M.	01 00 000 002 000 26210 15-013-01	L. 60,000.00	Traslado de mas para beneficios fondos propios	0100000 008 000 16100 15-013-01	L. 111,708.00
Traslado de menos para sueldos básicos del Depto de Catastro	01 00 000 007 000 11100 11-001-01	L. 130,248.00	Traslado de mas para beneficios	01 00 000 008 000 16100 11-001-01	L. 187,648.00
Traslado de menos para decimoquinto mes depto de catastro	01 00 000 007 000 11580 15-013-01	L. 10,854.00	Traslado de mas para gasolina	0100000 008 000 33610 15-013-01	L. 20,000.00
Traslado de menos para complementos del Depto de Catastro	01 00 000 007 000 11600 15-013-01	L. 10,854.00	Traslado de mas para subsidio a seguridad ciudadana	1201000 006 000 54200 11-001-0	L. 270,000.00
Traslado de menos para alquiler de edificios, viviendas y locales	0100000 008 000 22100 15-013-01	L. 30,000.00			
Traslado de menos para ferretería y protocolo	0100 000 008 000 24100 11-001-01	L. 20,000.00			



Traslado de menos para Sueldos Básicos de Promusam	0500 000 001 000 11100 11-001-01	L 37,400.00		
Traslado de menos para pasta policial en Aldea Renco- nada	1201 004 000 001 47110 11-001-01	L 70,000.00		
Traslado de menos para instalación policial Muni- cipal en aldea Playitas Lepaera	1201 005 000 001 47110 11-001-01	L 100,000.00		
Traslado de menos para instalación de estación policial Muni- cipal en aldea lagunas pedernal Lepaera.	1201 006 000 001 47110 11-001-01	L 100,000.00		
TOTAL		L 619,356.00	TOTAL	L 619,356.00

TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS.		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	Traslado de		
Traslado de menos de Sueldos Bási- cos de Consejo Municipal	05 00 000 004 000 11100 15-013-01	L 100,000.00	mas para beneficios	0105 000 008 000 110100 15-013-01	L 100,000.00
Traslado de menos para Sueldos Promusam	0500 000 001 000 11100 15-013-01	L 84,562.00	Traslado de mas para contratos especiales	0100 000 008 000 12916 15-013-01	L 142,270.00



Traslado de menos para decimocuarto res, técnico de Promoción	0500 000 011 000 11520 15-013-01	L. 28,854.00	Traslado de mas para Cuota a municipali- dad Puca	1203 000 004 000 54200 11-001-01	L. 250,000.00
Traslado de menos para Complementos (vacaciones) técnico de Promoción	0500 000 011 000 11600 15-013-01	L. 28,854.00			
Traslado de menos para Compra de terreno para Campo futbol aldea Matzazanto Lepera L.	1202 009 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00			
Traslado de menos para iluminación de campo de futbol en aldea Jugué Lepera L.	1202 010 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00			
Traslado de menos para construcción de cancha de futbol en B. Rancho obispo Aldea Tejeras Lepera L.	1202 012 000 001 47210 11-001-01	L. 50,000.00			
TOTAL		L. 492,270.00	TOTAL		L. 492,270.00



INFORMES:-

- 10- Se recibió y dió lectura a información enviada por parte del señor Jorge Alberto Ponce, Director de Catastro, en donde manifiesta que en la gestión Municipal 2013-2016, se aprobó mediante resolución unánime la adjudicación de terrenos para viviendas en el terreno municipal denominado "La Venadera", terreno adquirido por la Municipalidad al señor Alfredo Morales. Ya que no hay información de beneficiarios ni la legalidad que posee cada terreno, y en vista de que catastro recibe solicitudes de parte de los residentes de la colonia Aludrida y con diferente propósito, solicita que se integre una comisión para hacer una investigación de la situación actual de los solares y los ocupantes, y así dar respuesta a estos ciudadanos(as), así mismo después de contar con la información suficiente realizar el proceso de legalización.
- La Honorable Corporación Municipal de Lepaera Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discutió y aprobó la realización de investigación de la situación actual de la colonia denominada "La Venadera", en esta ciudad de Lepaera Lempira, a través de una Comisión Integrada por los Señores; Alcalde Municipal Félix Pineda Pérez, la Vice-Alcaldesa Municipal María Sofía Milla Guardado y los 7 regidores Municipales, Jorge Alberto Ponce Director de Catastro, Ruber Quintanilla Técnico Catastro, José Javier Martínez y José Alfredo Nolasco Presidente CCT. — — —
- 2- Se le dió lectura a informe Sobre Solicitud de permiso de Construcción Estación de Servicios, presentada por la Señora Dilia Argelia Pinto Pérez, en fecha 02 de Agosto 2022, la cual la Corporación Municipal remitió para inspección correspondiente a Catastro Municipal. En respuesta a esta comunicación de la Honorable Corporación Municipal de Lepaera 2, para el análisis de caso y emisión de dictamen en relación a solicitud de permiso de Construcción de un edificio para la distribución de productos de petróleo y derivados solicitado por la Señora Dilia Argelia Pinto Pérez, por lo que recomienda lo siguiente: La



Solicitud para Construir una Estación de Servicios a nombre de Otilia Argelia Pinto Perez no procede, por no se la solicita ante la propiedad del terreno, 2- El permiso de construcción para esta estación de Servicios y distribuir productos de petróleo requiere otro trámite en la dirección general de transporte, 3- De acuerdo al reglamento para la instalación y funcionamiento de estaciones y depósitos de combustibles, líquidos y derivados del petróleo, en el capítulo VI del artículo #20, inciso F pide: original y copia del permiso de construcción otorgado por la Municipalidad respectiva, 4- las especificaciones para la instalación de estaciones de depósitos de combustibles, líquidos y derivados de petróleo, nos recomienda en el artículo 7; que aquellas estaciones de Servicios que se construyan a futuro deberán estar a una distancia no menos de 500 metros lineales de la estación mas próxima, existiendo una distancia a la Gasolinera Puma de 422 metros lineales sin cumplir así este requisito; así mismo manifiesta que el centro de gravedad de zonas de riesgo es menor a 80 metros. Sin la opinión y decisión favorable de MI AMBIENTE y la dirección general de transporte, recomienda al jefe de catastro Jorge Alberto Ponce según lo estampado en el informe, esperar que ese trámite sea favorable y analizar conjeturas expuestas por estas instancias para otorgar el permiso de construcción de la instalaciones para la estación de Servicios, mientras no se obtenga un dictamen de impacto ambiental emitido por autoridad competente, Cuyo inicio esta sujeto a las disposiciones de la Dirección General de transporte y el estudio favorable de impacto ambiental otorgado por MI AMBIENTE.-

Se sometió a discusión dicho informe entregando copia a cada uno de los presentes tanto la Corporación como la CCT y Comisionado Municipal.- * El Regidor N. 1 Mariano Torres, Regidora N. 3 Nolina Azucena Batillo A,



y la regidora N.º 7 Marcelly Lisseth Ruiz votan a favor de otorgar el permiso de Construcción Solicitado por la Señora Dña Argelia Pinto Pérez.

*El Presidente de la Cer el Señor Alfredo Nolasco, considera estos permisos tienen que llevar su respectivo trámite, que existe reglamentos para poder extenderlos Sugiere informarse y estudiar los requisitos a cumplir para poder extender dicho permiso. * Por lo que los regidores que no emitieron voto así como la Vice-Alcalde su Municipal María Sofía Mili, en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDAN: 1- Tomar en cuenta las recomendaciones y analizarlas, Indagar e informarse más como Corporación Municipal sobre la emisión de estos permisos y así emitir resolución. 2- Que sea el Director de Catastro el que informe a la Corporación Municipal sobre los hallazgos y recomendaciones en base a ley; 3- Notificar al Solicitante que el trámite aún se encuentra en proceso de investigación a efectos de emitir la respectiva resolución. * Se les hizo entrega de informe financiero correspondiente a los meses de Junio y Julio 2022, presentado por la tesorera Municipal Lestly Yolany Vasquez.

As mismo se le dio lectura al Resumen General de ingresos con rango de Consulta de 01/08/22 hasta 31/08/22, con un total de ingresos de L. 916,371.37, información presentada por el jefe de control Tributario el Señor Alejandro Muñoz. - Se modificó la fecha para jornada de OEDH dirigida por Lestly Reyes, sobre tema de migración a realizar el día lunes 19 de Agosto de 2022 a las 2:00 PM.

11- Asuntos Varios: - Comisionado Municipal Mervin Vásquez, Considera que la solución al tema de bebidas alcoholicas es aplicar ley Seca en el Municipio. * Regidora Marcelly Lisseth Ruiz, solicita que el tema del préstamo se active



que se defina si se gestionara o no.-
*Regidora Nolvira Portillo, solicita darle Solucion
al tema de aguas negras en el Cementerio.-
De dicha problematica se le dara parte al encar-
gado de servicios publicos.-

Nota Marginal de Enmienda = El voto de los regidores
N.1 Mariano Torres, Regidora N.3 Nolvira Azucena
Portillo y Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz, es
a favor siempre y cuando cumplan con todos los
requisitos legales establecidos para la emision
de permiso de construccion de estacion de servicios, se da
Por ~~terminada~~ la Sesión ~~ordinaria~~ correspondiente al dia
~~de hoy.~~

Marcelly Ruiz

Nolvira Azucena Portillo A.



Reunion Extraordinaria

Alcaldia Municipal de Lepoera Tempriza, a 25 dias
del mes de Septiembre del año 2022, Reunidos en
el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes"
en las instalaciones de la Municipalidad de Lepoera
Tempriza, Siendo 2:50 de la tarde, preside la
Sesion extraordinaria la Vice-Alcaldesa Municipal
Murió Sofia Milla Guardado, ausente el Señor
Alcalde por encontrarse en reunion con el SIT
en la ciudad de Cerecitas Tempriza, en presencia
de los regidores N. 1 Mariano Torres, Regidora
N.2 Rosa Idalia Tejeda Alcantara, Regidor N.4
Carlos Efraim Castillon S, Regidor N.6 Obdulio
Lara Cordon, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz V,
y regidor N.8 Jose Alexis Rodriguez Ruz, con presen-
cia de Integrantes del CODEM del Municipio de Lepoera